

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO005 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **043**

Fecha: 17/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 005 2011 00670	Ejecutivo Singular	ESTEBAN APARICIO PRIETO	LEYLA KARIME - SUS ALVAREZ	Auto Interlocutorio AUTO PREVIO ORDENAR ENTREGA DEPOSITOS REQUIERE PAGADOR	16/03/2023	
54001 40 53 005 2017 00702	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SEVIDORES PUBLICOS COOPSERP	BELKIS DEL VALLE SOLER GALVIS	Auto Interlocutorio AUTO PREVIO ORDENAR ENTREGA DEPOSITOS REQUIERE PAGADOR	16/03/2023	
54001 40 53 005 2017 00881	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ VEFA	Sentencia Proceso Ejecutivo 1. Declarar no probadas las excepciones de mérito formuladas, por lo indicado en la parte motiva. 2. Seguir adelante la ejecución en la forma establecida en el mandamiento ejecutiva, conforme a lo establecido en la parte motiva. 3. Liquidar el crédito conforme al C. G. del P. 4. Condenar en costas al ejecutado. Tásense. 5. Fijar como agencias en derecho a cargo del demandado la suma de \$1.076.441,00.	16/03/2023	
54001 40 03 005 2019 00409	Ordinario	CARLOS LUIS BOCHAGA P0ARRA	JUAN PABLO BUITRAGO ARCHILA	Auto Interlocutorio AUTO REQUIERE AL CURADOR AD-LITEM DESIGNADO (ABOGADO CESAR ANDRES CRISTANCHO BERNAL).	16/03/2023	
54001 40 03 005 2019 00443	Ejecutivo Singular	NAF COLOMBIA S.A.S.	MARIA MARGOTH TORRES LONDOÑO	Sentencia Proceso Ejecutivo 1. Declarar no probadas las excepciones de mérito, por lo indicado en la parte motiva. 2. Seguir adelante la ejecución conforme al mandamiento ejecutivo. 3. Liquidar el crédito conforme al artículo 446 del C. G de P. 4. Condenar en costa a la ejecutada. Tásense. 5. Fijar agencias en derecho a favor del actor en la suma de \$2.361.000,00.	16/03/2023	
54001 40 03 005 2020 00290	Verbal	GRACIELA - ROPERO EUSE	INDUSTRIAS BOCHICA HERMANOS LTDA	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA ASOCIACION TITULOS Y ENTREGA DE DEPOSITOS	16/03/2023	
54001 40 03 005 2021 00089	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	STEFANY VALERO HENAO	Auto Interlocutorio AUTO REITERA REQUERIMIENTO A LA PARTE CESIONARIA , CONFORME A LO ORDENADOEN AUTO DE FECA ENERO 18-2023.	16/03/2023	
54001 40 03 005 2021 00412	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE VELANDIA LEON	ROSALBA BARRETO URBINA	Auto Interlocutorio AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO. ORDENA A LA SECUESTRE PRESTAR CAUCION (MARIA CONSUELO CRUZ). REQUIERE PARTE ACTORA NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS.	16/03/2023	
54001 40 03 005 2021 00944	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	LUIS ALEJANDRO OSORIO TORRES	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SECUESTRO INMUEBLE EMBARGADO. REQUIERE PARTE ACTORA NOTIFICAR AL DEMANDADO.	16/03/2023	
54001 40 03 005 2021 00951	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	ENDER DANIEL QUINTERO TORRADO	Auto Interlocutorio AUTO DESIGNA CURADOR AL DEMANDADO (ABOGADO LUIS CARLOS MARCIALES LASPRILLA).	16/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 005 2022 00064	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA LAS VEGAS NEVADA S.A.S.	GUSTAVO LOPEZ ARDILA	Sentencia Proceso Ejecutivo 1. Declarar probada la excepción de mérito de Pago parcial, por lo indicado en la parte motiva. 2. Seguir adelante la ejecución en la forma establecida en el mandamiento ejecutiva, pero teniendo en cuenta el pago parcial reconocido. 3. Liquidar el crédito conforme al artículo 446 del C. G. del P., teniendo en cuenta el pago parcial reconocido de \$2.500.000,oo. 4. Condenar en un cincuenta por ciento en costas al extremo pasivo. Tásense. 5. Fijar como agencias en derecho a favor del actor la suma de \$636.827,oo.	16/03/2023	
54001 40 03 005 2022 00307	Ejecutivo Singular	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CUCUTA	RAMON ELI - LIZARAZO HERNANDEZ	Auto Interlocutorio AUTO DESIGNA CURADOR AL DEMANDADO RAMON ELI LIZARAZO HERNANDEZ (ABOGADA MARTHA CECILIA LOBO CELIS). ABSTIENE RECONOCER PERSONERIA SOLICITADA (NO SE ACREDITA CERTIFICACION).	16/03/2023	
54001 40 03 005 2022 00599	Ejecutivo Singular	CONDominio EDIFICIO MEGOMON	ESPERANZA GIL SANJUAN	Auto Interlocutorio AUTO TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE FORMA EXTEMPORANEA - SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN - DISPONE PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO - CONDENA EN COSTAS - TIENE EN CUENTA ABONOS REALIZADOS POR LA DEMANDADA - ORDENA REMITIR LINK	16/03/2023	
54001 40 03 005 2022 00753	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALFREDO SOLEDAD ALBARRACIN	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION.	16/03/2023	
54001 40 03 005 2022 00757	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ERIKA YURLEY PUELLO HERNANDEZ	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION.	16/03/2023	
54001 40 03 005 2022 00765	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	CAMPO SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION.	16/03/2023	
54001 40 03 005 2022 00801	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	PEDRO JESUS GOMEZ CAICEDO	Auto Interlocutorio AUTO DA TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD - ORDENA REMITIR LINK EXPEDIENTE A LA PARTE DEMANDANTE	16/03/2023	
54001 40 03 005 2022 00918	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ASTRID ELORZA OLARTE	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION.	16/03/2023	
54001 40 03 005 2023 00016	Ejecutivo Singular	ASTRID ANDREINA-BELTRAN ALVARADO	MAYRA ALEJANDRA-BLANCO DIAZ	Auto Interlocutorio AUTO TIENE NOTIFICADA DEMANDADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE - DA TRASLADO AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y LA DEMANDA - ORDENA REMITIR LINK EXPEDIENTE.	16/03/2023	
54001 40 03 005 2023 00082	Ejecutivo Singular	VICTOR MANUEL IBARRA	ANA ISABEL BAUTISTA MALDONADO	Auto Interlocutorio AUTO ADMITE DEMANDA - DECRETA MC	16/03/2023	
54001 40 03 005 2023 00212	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALEXANDER - BARAJAS GALVIS	Auto Interlocutorio AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MC	16/03/2023	
54001 40 03 005 2023 00215	Ejecutivo Singular	FUTUROYA COOPERATIVA	FREDY OMAR RUEDA VERA	Auto Interlocutorio AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MC	16/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

RUBEN DAVID SUAREZ CAÑIZARES
SECRETARIA